AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 6 de junio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-017

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: Solicitud de suspensión del contrato

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con el contrato de obra No. 2083 de 2023, municipio de Tunja, como es de su conocimiento que actualmente el territorio nacional atraviesa una temporada invernal inusual, las incidencias de estas lluvias han generado suspensiones de actividades y retrasos acumulados en el cronograma de obra, de igual manera, existen razones y consideraciones no imputables al contratista como las enunciadas a continuación:

1. Saturación de la subrasante: En los tramos de intervención se vienen presentado lluvias durante el mes de mayo, que conllevan a un aumento considerable en la humedad de masa de suelo constituyente de la subrasante, hecho que se refleja en cambios volumétricos que inducen esfuerzos perjudiciales en la estructura de pavimento a disponer. Este mismo hecho condiciona y retrasa las actividades programadas dado que se altera el comportamiento mecánico de la subrasante, compuesta por diferentes tipos de materiales como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.

2. Saturación de materiales granulares: Además en las zonas de cantera se han presentado similares condiciones de precipitación, que conllevan a la disminución de producción, disponibilidad y escasez de materias primas necesarias para la construcción de las placas huellas.

3. Suspensión de actividades: Debido a la naturaleza de las obras contratadas, estas deben ejecutarse a la intemperie, expuestas a factores climáticos propios de la zona, por tal razón, al no contar con un clima adecuado las cuadrillas de trabajo no han logrado un rendimiento apropiado que cumpla con la programación aprobada, debido a lo anterior se ha presentado deserción del personal contratado, el contratista ha intentado incorporar nuevo personal pero de igual manera por la escasez del mismo en el sitio de obra ha sido imposible su contratación.
4. Por otra parte, para intervenir nuevamente en el mejoramiento de la capa granular se hace necesario que esta se encuentre con un nivel de saturación adecuado para la compactación y esto se dará hasta que el clima favorezca dicha condición, por lo cual no se puede realizar intervenciones en dichos tramos.





Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario la suspensión del contrato por un término de treinta (30) días, hasta tanto no se den las condiciones óptimas para continuar con el normal desarrollo de la obra.

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 11 de junio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-018

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

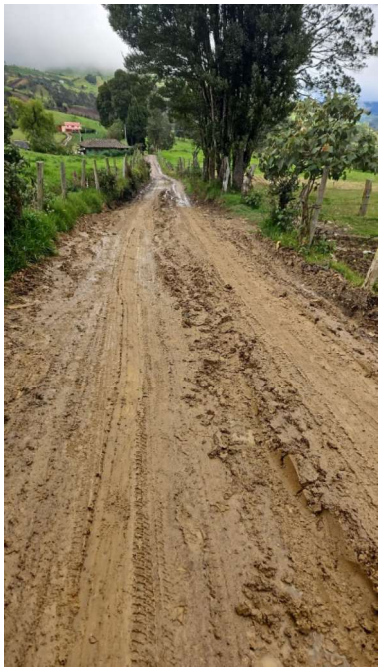
Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: Reiteración de Solicitud de suspensión del contrato

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con el contrato de obra No. 2083 de 2023, municipio de Tunja, como es de su conocimiento que actualmente el territorio nacional atraviesa una temporada invernal inusual, las incidencias de estas lluvias han generado suspensiones de actividades y retrasos acumulados en el cronograma de obra, de igual manera, existen razones y consideraciones no imputables al contratista como las enunciadas a continuación:

1. Saturación de la subrasante: En los tramos de intervención se vienen presentado lluvias durante el mes de mayo, que conllevan a un aumento considerable en la humedad de masa de suelo constituyente de la subrasante, hecho que se refleja en cambios volumétricos que inducen esfuerzos perjudiciales en la estructura de pavimento a disponer. Este mismo hecho condiciona y retrasa las actividades programadas dado que se altera el comportamiento mecánico de la subrasante, compuesta por diferentes tipos de materiales como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.





2. Saturación de materiales granulares: Además en las zonas de cantera se han presentado similares condiciones de precipitación, que conllevan a la disminución de producción, disponibilidad y escasez de materias primas necesarias para la construcción de las placas huellas.

3. Suspensión de actividades: Debido a la naturaleza de las obras contratadas, estas deben ejecutarse a la intemperie, expuestas a factores climáticos propios de la zona, por tal razón, al no contar con un clima adecuado las cuadrillas de trabajo no han logrado un rendimiento apropiado que cumpla con la programación aprobada, debido a lo anterior se ha presentado deserción del personal contratado, el contratista ha intentado incorporar nuevo personal pero de igual manera por la escasez del mismo en el sitio de obra ha sido imposible su contratación.

4. Por otra parte, para intervenir nuevamente en el mejoramiento de la capa granular se hace necesario que esta se encuentre con un nivel de saturación adecuado para la compactación y esto se dará hasta que el clima favorezca dicha condición, por lo cual no se puede realizar intervenciones en dichos tramos.

5. De igual forma al presente anexo el reporte de lluvias para el mes de mayo y lo corrido de junio de las estaciones de Tunja y Ventaquemada las cuales muestran los días lluviosos por los cuales se está atravesando y que impiden la ejecución de las obras.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario la suspensión del contrato por un término de treinta (30) días, hasta tanto no se den las condiciones óptimas para continuar con el normal desarrollo de la obra.

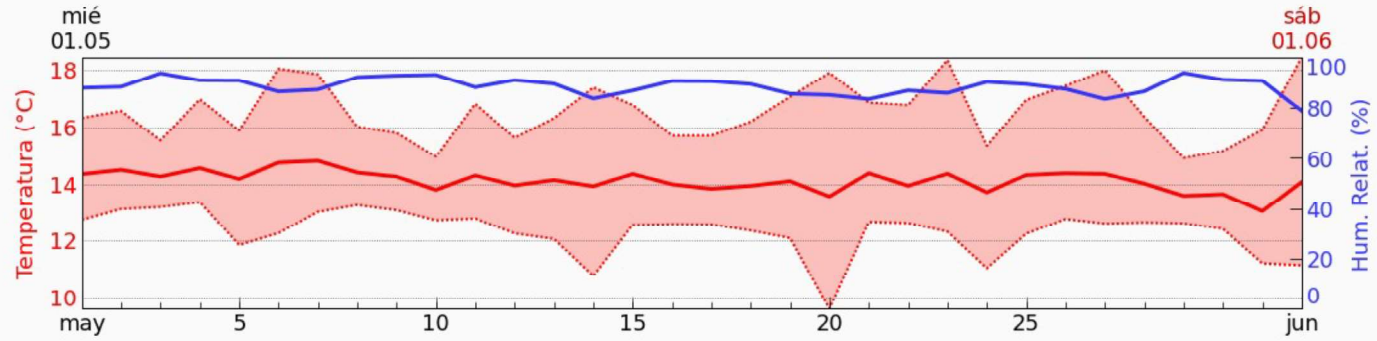
Cordialmente,

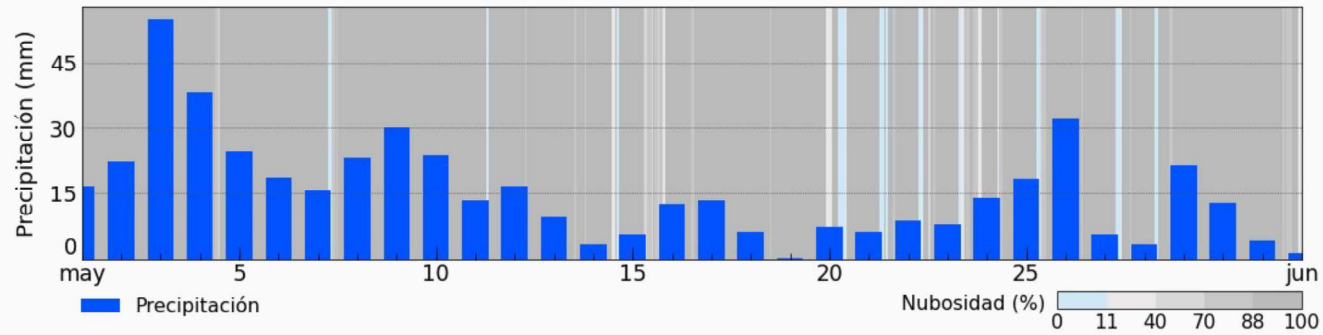
ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

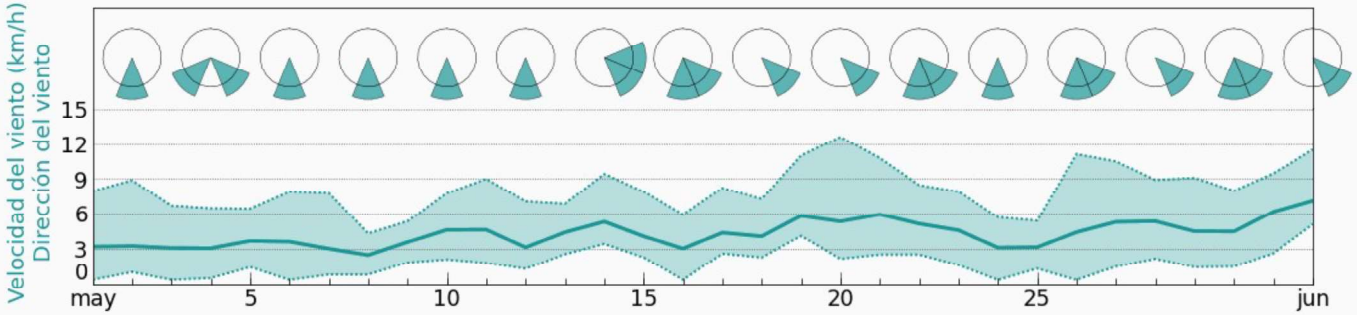
Tunja

meteoblue

5.54°N, 73.37°W (2804 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2024-05-01 / 2024-06-01 (32 días)



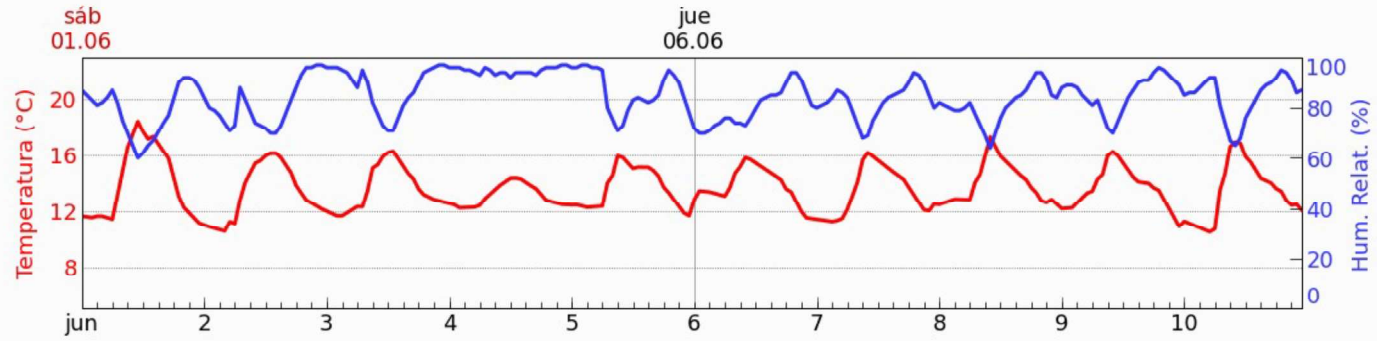


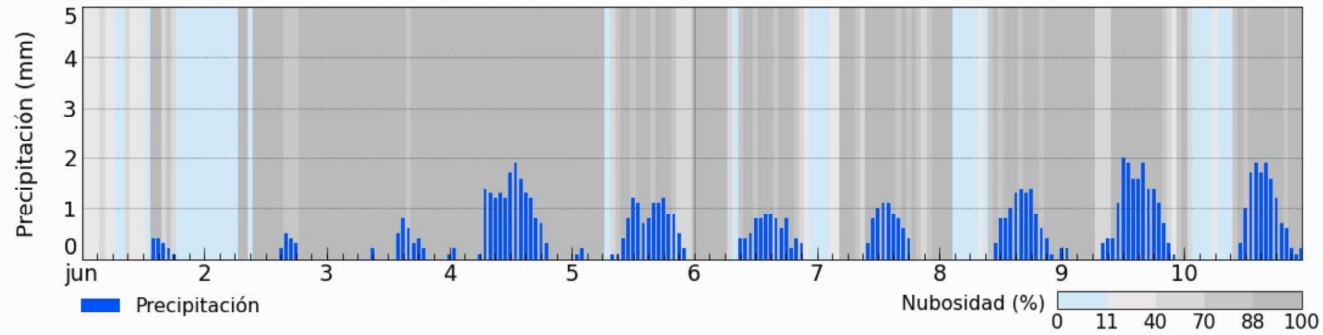


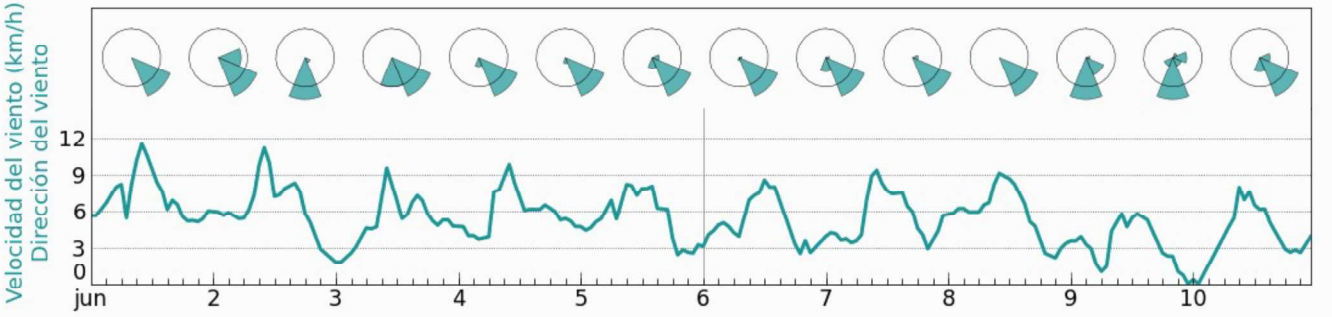
Tunja

meteoblue

5.54°N, 73.37°W (2804 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2024-06-01 / 2024-06-10 (10 días)



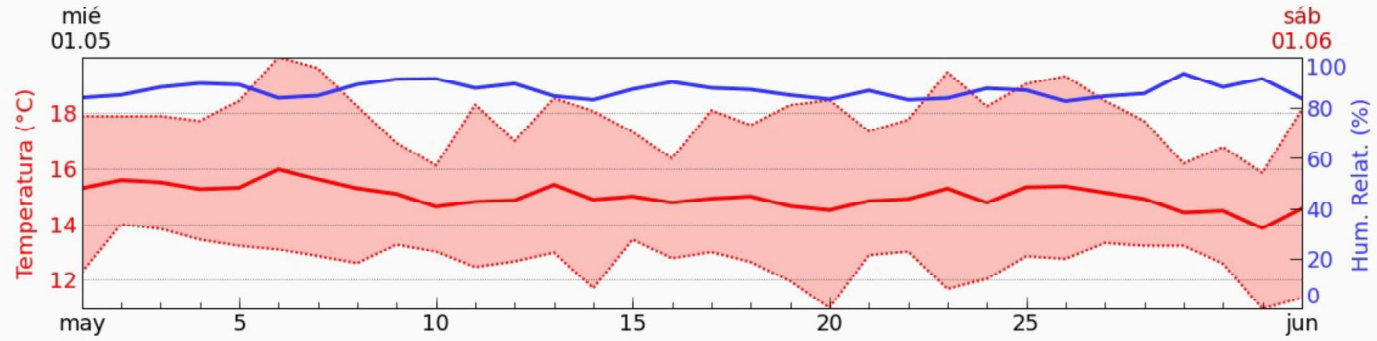


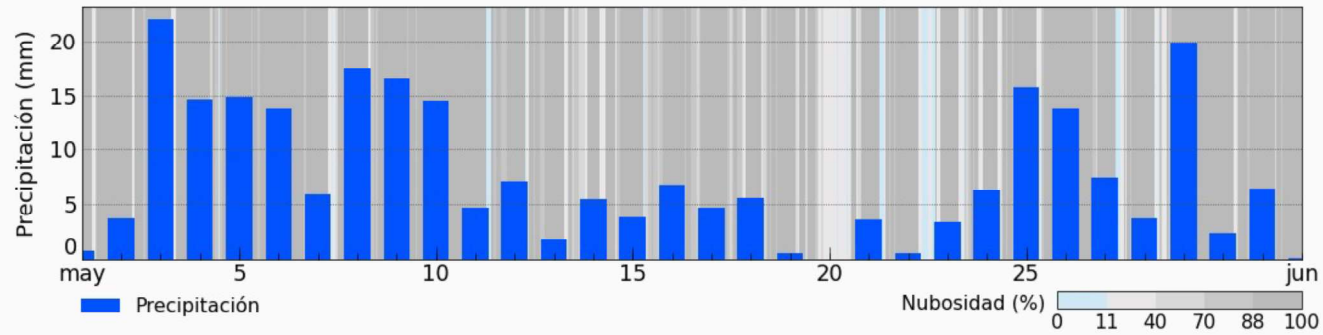


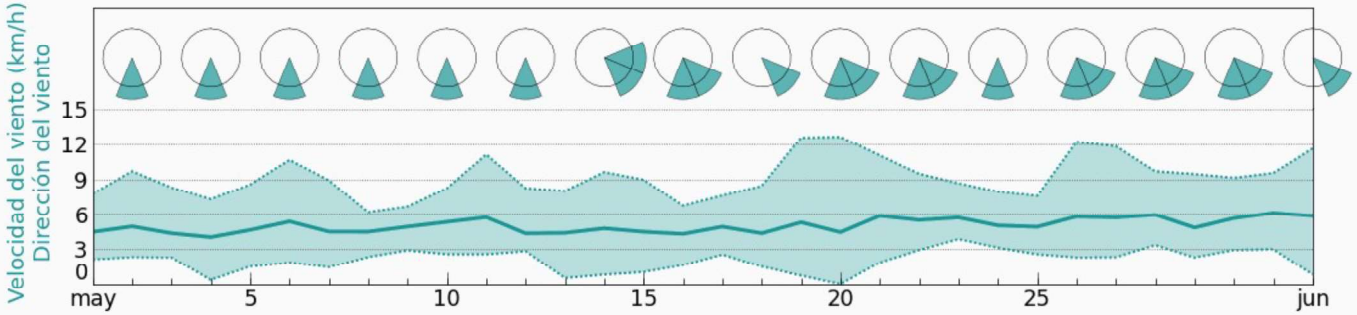
Ventaquemada

meteoblue

5.37°N, 73.52°W (2611 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2024-05-01 / 2024-06-01 (32 días)



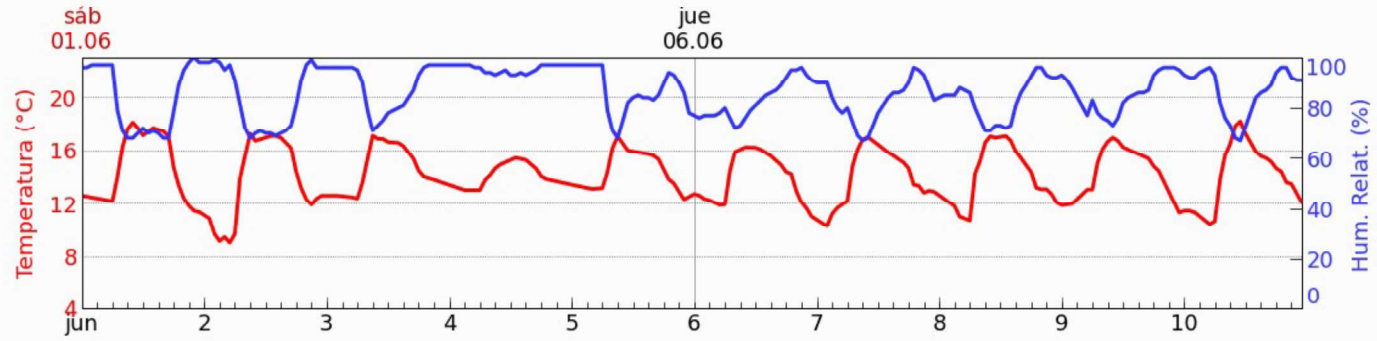


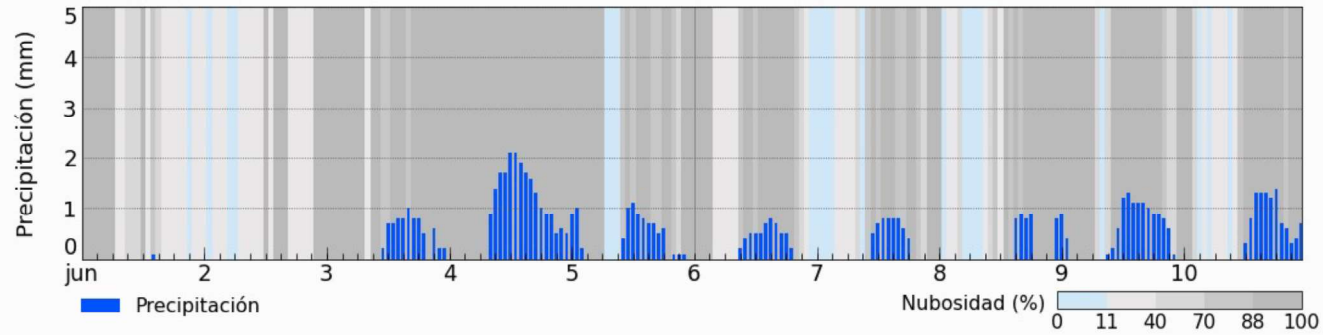


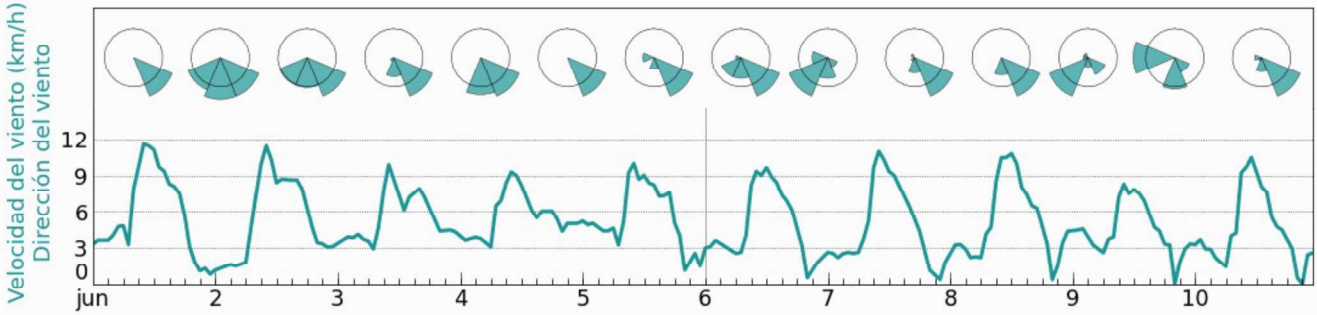
Ventaquemada

meteoblue

5.37°N, 73.52°W (2611 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2024-06-01 / 2024-06-10 (10 días)







AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 18 de junio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-019

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

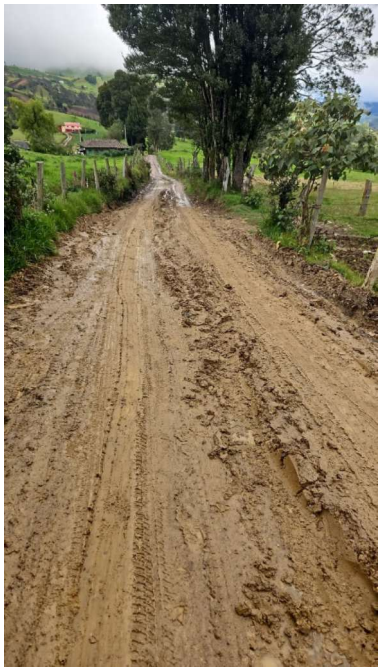
Asunto: inconvenientes en obra

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con el contrato de obra No. 2083 de 2023, municipio de Tunja, nos permitimos comunicarles como es de su conocimiento, la reciente ola invernal qué atraviesa el país, ha generado desafíos significativos en el desarrollo del proyecto, tal como se ha comunicado previamente en los oficios COTUN-2082-2023-017 de fecha 6 e junio de 2024 y COTUN-2082-2023-018 de fecha 11 de junio en los cuales se solicitó la suspensión del contrato. Dichos eventos climáticos adversos han ocasionado retrasos en las actividades programadas por parte del contratista, lo cual lamentamos profundamente.

Sin embargo, me permito informarle que, desde el reinicio de la suspensión, se han llevado a cabo una serie de acciones para mitigar los efectos de los retrasos. Adjunto a este oficio, encontrará un registro fotográfico detallado que documenta las actividades realizadas durante este período. Entre estas actividades se incluye la reconformación de las capas granulares, que son fundamentales para la estabilidad y durabilidad de la obra en curso.
abajo y minimizar cualquier impacto adicional en el cronograma del proyecto.

Registro fotográfico de daños causados por la lluvia:





Sin embrago es de aclarar que en lugar de las obras ya se encuentra todo el material necesario para iniciar con la construcción de las placas huellas faltantes tal y como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:








Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista